



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A sus representantes en el Congreso de la Nación, que vería con agrado que solicitaran al Poder Ejecutivo Nacional:

- a) Que se accione ante quien corresponda en rechazo a la matanza de 440 ballenas Minke (*Balaenoptera Acustorostrata*) que Japón se dispone a llevar a cabo en aguas de la Antártida, en el área establecida en 1994 como Santuario Ballenero Austral, por la Comisión Ballenera Internacional y que exija públicamente a Japón abandonar la cacería.
- b) Una actitud favorable a la creación del Santuario Ballenero del Atlántico Sur hasta la línea del Ecuador, propuesta que integrará el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Ballenera Internacional, que tendrá lugar en marzo próximo en Granada.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 1/1999